

DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.75/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9PH7Y-1Z3DT-CZB2K Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:43 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 12:25



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. José Javier Cuenca Alcázar, (Presidente).

**VOCALES:**

D. José Ángel Parrilla Molero, (Interventor accidental).  
D.<sup>a</sup> María Marta Echeguren Conde, (Vicesecretaria General).  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Cornago Sanz, (Vocal asesor técnico).

**SECRETARIA DE MESA:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aránzazu Figueras Menéndez, (Secretaria).

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

D.<sup>a</sup> Isabel Chávarri Lázaro (Técnico del Servicio de Contratación)  
D.<sup>a</sup> Piedad C. Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 01 de agosto de 2024, siendo las 11:00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**ÚNICO. - Apertura de Archivo electrónico único: Documentación administrativa, del procedimiento de adjudicación a través de procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, del "SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES" (Expte. 75/2024), y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.**

Se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 16 de julio de 2024, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 31 de julio de 2024.

Según informe emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público se presentan los siguientes licitadores:

- COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.. con N.I.F. nº B46850137.
- GAMASER S.,L . con N.I.F. nº B96315577.

Se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO cuyo contenido viene establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

**1.- "COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L." presenta la siguiente documentación:**

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial. No aplica.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.75/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9PH7Y-1Z3DT-CZB2K Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:43 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293885 9PH7Y-1Z3DT-CZB2K 367E83A23170433B5DFCCB08DF032287E359A8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

- Anexo VII. Modelo de compromiso de constitución de una Unión Temporal de Empresas. No aplica.
- Anexo VIII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. No aplica

- Anexo III Proposición económica: 49.896€ + 21% de IVA haciendo un total de 60.374,16€:

- Declaración responsable Campañas de divulgación:

- 1 jornada de divulgación sobre acciones preventivas en la prevención de la legionelosis, impartida por personal especializado, en instalaciones municipales y dirigida a la población general, de 2 horas de duración.
- Elaboración de material de divulgación de acciones preventivas en la prevención de legionelosis, dirigida a la población general para publicar en la web municipal.

- Declaración adscripción vehículos cero emisiones y aporta documentación del mismo.

- Autorización de Consulta.

**2.-"GAMASER, S.L."** presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.:  
"Ninguna otra empresa del grupo presenta oferta a esta licitación"
- Anexo VII. Modelo de compromiso de constitución de una Unión Temporal de Empresas. No aplica.
- Anexo VIII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. No aplica

- Anexo III Proposición económica.

Base Imponible:51.084 €  
Importe del I.V.A: 10.727,64.€  
Total: 61.811,64 €

- Declaración bajo su responsabilidad:

-Que, se compromete a realizar 1 jornada de divulgación sobre acciones preventivas en la prevención de la legionelosis, impartida por el personal especializado, en instalaciones municipales y dirigida a la población general, de 2 horas de duración.

-Que, se compromete a elaborar el material de divulgación sobre acciones preventivas en la prevención de la legionelosis, dirigido a la población general, para su publicación en la web municipal.

-Que, se compromete a adscribir al presente contrato vehículos con distintivo Cero (Azul) de la Dirección General de Tráfico (DGT).

- Autorización de Consulta.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, examinada la documentación presentada, calificarla correctamente y admitirles a la licitación a los siguientes licitadores:



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.75/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9PH7Y-1Z3DT-CZB2K Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:43 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 12:25



**Ayuntamiento de Valdemoro**

- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.. con N.I.F. nº B46850137.
- GAMASER S.L. con N.I.F. nº B96315577

En la misma sesión la mesa procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, aplicando los criterios objetivos de adjudicación valorados de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, establecidos en el apartado F del Anexo I Características Generales del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento siendo la valoración y clasificación obtenida la siguiente.

**1.- “COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.”**

- 1.Oferta económica..... 80 puntos
- 2. Campañas de divulgación de acciones preventivas..... 10 puntos

- 1 jornada de divulgación sobre acciones preventivas en la prevención de la legionelosis, impartida por personal especializado, en instalaciones municipales y dirigida a la población general, de 2 horas de duración: 5 puntos.
- Elaboración de material de divulgación de acciones preventivas en la prevención de la legionelosis, dirigida a la población general, para publicar en la web municipal: 5 puntos

3. Criterios medioambientales. Emisiones de gases contaminantes del vehículo ofertado para realizar el servicio:

- Vehículo etiqueta cero.....10 puntos.

**2.- “GAMASER, S.L.”**

- 1.Oferta económica..... 70 puntos
- 2. Campañas de divulgación de acciones preventivas..... 10 puntos

- 1 jornada de divulgación sobre acciones preventivas en la prevención de la legionelosis, impartida por personal especializado, en instalaciones municipales y dirigida a la población general, de 2 horas de duración: 5 puntos.
- Elaboración de material de divulgación de acciones preventivas en la prevención de la legionelosis, dirigida a la población general, para publicar en la web municipal: 5 puntos

3. Criterios medioambientales. Emisiones de gases contaminantes del vehículo ofertado para realizar el servicio:

- Vehículo etiqueta cero.....10 puntos.

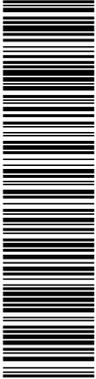
Siendo la clasificación obtenida por orden de prelación en base a las valoraciones aprobadas por unanimidad por los miembros de la mesa de contratación para cada uno de los licitadores admitidos, la siguiente:

- 1. “COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.”.....100 puntos.
- 2. “GAMASER, S.L.”.....90 puntos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293885 9PH7Y-1Z3DT-CZB2K 967E93A23170433B5DFCCB08DF032287E3569A8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.75/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9PH7Y-1Z3DT-CZB2K Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:43 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293885 9PH7Y-1Z3DT-CZB2K 367E93A23170433B5DFCCB08DF032287E359A8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

La mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar la Propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de la empresa, COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.", con N.I.F. nº B46850137 que ha obtenido la mejor puntuación y no incurre en baja anormal.

Posteriormente se comprueba que la empresa "COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L." se encuentra inscrita en el ROLECSP, y consta que la empresa está debidamente constituida, que tiene capacidad de obrar, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y se le requiere la documentación que no consta en el ROLECE.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación "COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L." para que en un plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que no consta en el ROLECE y la recogida en la cláusula 18 del PCAP, que rige el procedimiento:

### 1. Bastanteo de poderes.

"En el caso de que el licitador no esté inscrito, o no lo estén las facultades de representación, los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar escrituras o documentación acreditativa de las facultades del representante debidamente bastanteado por el Ayuntamiento de Valdemoro. Para la obtención del bastanteo deben hacer llegar los siguientes documentos: DNI original o copia auténtica del representante, Documentación que acredite la capacidad de la persona jurídica y de las facultades del representante de la entidad para participar en licitaciones públicas., salvo que se trate de poderes especiales otorgados para el acto concreto de la licitación, deberá constar la inscripción de los poderes en el Registro Mercantil, en caso de sociedades y Resguardo acreditativo de autoliquidación de la tasa por expedición de documento administrativo.

### 2. Obligaciones tributarias:

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ANEXO V.

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VI.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,

### 3 Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

Además, el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, no deberá tener deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdemoro. El certificado que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por el Ayuntamiento.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.75/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9PH7Y-1Z3DT-CZB2K Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:43 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293885 9PH7Y-1Z3DT-CZB2K 967E83A23170433B5DFCCB08DF032287E359A8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Y siendo las 11:25 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad al Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTE

Fdo.: Secretaria de la Mesa.

***Diligencia.-** para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de fecha 01/08/2024, y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada por unanimidad en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

Fdo.: M<sup>a</sup> Árnazazu Figueras Menéndez

Fdo.: José Javier Cuenca Alcázar

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

